DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MODIFICADO DE SERVICIOS

EXPTE: 2023-645610 LOTE 2024-806
MODIFICADO N.º 1: EC008 2026-45
TÍTULO: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA CARRIL BUS-VAO EN LA CARRETERA A-8057 DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA A-8068 (GLORIETA PISA) HASTA LA CONFLUENCIA CON LA A-8058

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte, Dª María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, con competencia para celebrar el presente contrato en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm 219, de 15 de noviembre), actuando en nombre y representación del referido Ente Autonómico.

De otra parte, D. José Antonio Delgado Ramos, con D.N.I. ***3990**2, actuando en nombre propio o en nombre y representación de INGENIERÍA ATECSUR, S.L. con N.I.F. nº B18612242, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, D. Salvador Torres Ruiz, mediante escritura de fecha 5 de diciembre de 2008, bajo el n.º 2112 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 11 de mayo de 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, declarando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias a que se refiere artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución del Viceconsejero de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 6 de mayo de 2024 se adjudicó el contrato de servicios denominado "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA CARRIL BUS-VAO EN LA CARRETERA A-8057 DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA A-8068 (GLORIETA PISA) HASTA LA CONFLUENCIA CON LA A-8058", a la empresa INGENIERÍA ATECSUR, S.L., por un importe total de adjudicación de 82.360,97 euros (IVA incluido), siendo su plazo de ejecución de diecinueve (19) meses, iniciándose a partir del día siguiente a la firma del contrato, que se produjo el 27 de junio de 2024.

SEGUNDO.- La aprobación de la modificación núm. 1 del contrato primitivo se ha llevado a cabo en los términos y con las exigencias previstos en el artículo 203 y siguientes de la LCSP, prescindiéndose del trámite de audiencia al haber sido solicitada la modificación por la parte contratista en los mismos términos en los que se propuso para su aprobación y se ha llevado a cabo la misma.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Asesoría Jurídica mediante informe de fecha 19 de marzo de 2026, número CFATV 2026/038, y fiscalizado el expediente de conformidad por la Intervención General con fecha 17 de abril de 2026.

TERCERO.- Por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 21 de abril de 2026 se aprobó la modificación núm. 1 EC008 2026-45 del contrato de referencia, con un

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		13/05/2026 13:36:33	PÁGINA: 1 / 4
JOSE ANTONIO DELGADO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTM1YTJjMjBlMmZiZDhSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

incremento del precio del contrato de 7.403,77 € (IVA no incluido) y 8.958,56 € (IVA incluido), lo que supone un incremento del 10,88 % respecto al importe del contrato.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contratista INGENIERÍA ATECSUR S.L. se compromete a realizar el servicio definido en el expediente de modificación del contrato denominado "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA CARRIL BUS-VAO EN LA CARRETERA A-8057 DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA A-8068 (GLORIETA PISA) HASTA LA CONFLUENCIA CON LA A-8058" conforme a la modificación aprobada y las cláusulas administrativas que rigen para el contrato primitivo.

SEGUNDA.- El nuevo precio del contrato se fija en setenta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con sesenta y nueve céntimos (75.470,69 euros), IVA excluido, y en noventa y un mil trecientos diecinueve euros con cincuenta y tres céntimos (91.319,53 euros), IVA incluido; con un incremento económico sobre el precio del contrato de siete mil cuatrocientos tres euros con setenta y siete céntimos (7.403,77 euros), IVA no incluido, y ocho mil novecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (8.958,56 euros), IVA incluido, lo que supone un incremento del 10,88 % respecto al importe del contrato.

El precio del contrato se abonará por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con arreglo a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a las partidas presupuestaria/programa o rubrica contable: 1700180480 G/51B/60700/00, Fondo MR01010101, código de proyecto 2022000593 y 1700040480 G/51B/60700/00, Fondo MA01010101, código de proyecto 2022000754.

TERCERA.- En todo lo que no haya sido modificado por el presente documento siguen rigiendo las cláusulas contenidas en el contrato primitivo, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que en su día se unieron, como anexo, al mencionado contrato.

CUARTA.- Para responder de las obligaciones derivadas de la modificación aprobada, se reajusta la garantía definitiva constituida (por importe de 3.403,35 euros) a un importe de 3.773,53 euros (equivalente al 5% de 75.470,69 euros, IVA excluido), que es el importe del modificado, lo que supone una diferencia al alza de 370,19 euros, constituida a favor de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, según se acredita mediante aportación del correspondiente resguardo, cuya fotocopia queda unida al presente documento.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente contrato en el lugar y fecha antes indicados.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA, INGENIERÍA ATECSUR S.L.	POR LA ADMINISTRACIÓN, La Secretaria General Técnica,
Fdo.: D. José Antonio Delgado Ramos	Fdo.: Dña. Maria Rosario de Santiago Meléndez
Contrato informado favorablemente por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en su informe número CFATV 2026/079, de fecha 08 de mayo de 2026.	

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		13/05/2026 13:36:33	PÁGINA: 2 / 4
JOSE ANTONIO DELGADO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTM1YTJjMjBlMmZiZDhSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCIA

TESORERÍA-DELEGACIÓN TERRITORIAL GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11-13,

18002 GRANADA Granada

Tlf: **Fax:**

CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA, F. EUROPEOS, D .SOCIAL

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA/DEPÓSITO

MODELO **T00**

Número de documento : T001180209934

Código Territorial : EH1895

NUMERO DE RUE: CAJAMET EH1895 2026/500160
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA EFECTIVO
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1	**PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE**					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERÍA ATECSUR S.L.						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B18612242			PAÍS: ESPAÑA
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CM	NOMBRE VÍA: BAJO DE HUÉTOR					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 150						18008
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GRANADA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GRANADA		
TELÉFONO: 958805766	MÓVIL: 678307769	CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@IATECSUR.COM				

2	**PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA**					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERÍA ATECSUR S.L.						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B18612242			PAÍS: ESPAÑA
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CM	NOMBRE VÍA: BAJO DE HUÉTOR					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 150						18008
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GRANADA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GRANADA		
TELÉFONO: 958805766	MÓVIL: 678307769	CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@IATECSUR.COM				

3	**ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO**
DENOMINACIÓN: DG. INFRAESTRUC.DEL TRANSPORTE	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0017	

4	**PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO**
GARANTÍA DEFINITIVA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	

5	**DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO**
MODIFICADO 1. EXPTE: 2023-645610. DIRECCIÓN FACULTATIVA,CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA PLATAFORMA RESERVADA CARRIL BUS-VAO EN LA CARRETERA A-8057 DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA A-8068 [GLORIETA PISA]HASTA LA CONFLUENCIA CON LA A-8058. [2 LOTES]. LOTE 2: CSS	

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 24-04-2026 09:04:39

Nº REGISTRO SALIDA: 202699901415712 **FEHA Y HORA:** 24/04/2026 09:04:38
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT001180209934BZ2N2X3L6FHE permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html

UVW9BT001180209934BZ2N2X3L6FHE

NIF:	**Nº DOCUMENTO:** T001180209934

Nombre y Apellidos o Razón Social:

6	**IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO**	
IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS		IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 370,19

GARANTIA CONSTITUIDA EFECTIVO, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 24/04/26 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 24-04-2026 09:04:39

Nº REGISTRO SALIDA: 202699901415712 **FEHA Y HORA:** 24/04/2026 09:04:38
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT001180209934BZ2N2X3L6FHE permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html

UVW9BT001180209934BZ2N2X3L6FHE